



## Escritorio

### OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

### ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

|                             |            |                           |                       |                 |          |
|-----------------------------|------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|----------|
| Última Actualización 18h 10 |            |                           |                       |                 |          |
| 0                           | 0          | 0                         | 0                     | 0               | 0        |
| Suscripciones               | En edición | Adjudicaciones pendientes | Invitaciones directas | Nuevos informes | Mensajes |

## Sugerencias SECOP





### Mantenimiento en SECOP II

**Desde**  
2 de febrero a las 00:01 a.m.

**Hasta**  
2 de febrero a las 7:00 a.m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

[Haga clic aquí para activarlo.](#) Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

## Mensajes

Oportunidades de neRecibidas ▾

Sin oportunidades

[Más información.](#)

Medellín, 21 de MARZO de 2024

Señor:

**Radicado -7-2024100343**

**Abril1 de 2024**

Subdirector (E)  
Centro de Servicios y Gestión Empresarial  
SENA

**Asunto:** Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

**Valor y forma de pago:** El Valor total del contrato equivale a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$40.185.000)**. Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: en mensualidades máximo de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 4.465.000)** y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

#### **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

#### **RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI\_\_\_ NO\_X\_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y

ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles).\_\_\_\_\_.

2. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.
3. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).\_\_\_\_\_.
4. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).\_\_\_\_\_.
5. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).\_\_\_\_\_.
6. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).\_\_\_\_\_ FECHA DE RETIRO: (DD/MM/AA).
7. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).\_\_\_\_\_.
8. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).\_\_\_\_\_.
9. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.
10. Manifiesto que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

#### **RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)**

11. Que SI\_\_\_ NO\_X\_\_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

## SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI X NO me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

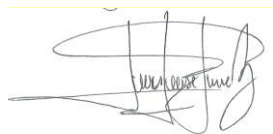
## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI NO X me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/35457539](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539)

Atentamente,



**(JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA)**

C. de C. No. 11'324.822 de GIRARDOT

Tel: 3178412402

juanjimenez76@gmail.com



## FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

## DATOS PERSONALES

|                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO<br>JIMENEZ                                                                                                             | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)<br>ZUÑIGA                                                                                                                                                    | NOMBRES<br>JUAN JOSE                                                                                    |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN<br>C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 11324822 | SEXO<br>F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>                                                                                                                          | NACIONALIDAD<br>COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS<br>COLOMBIA |
| LIBRETA MILITAR<br>PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>                                  | NÚMERO<br>11324822                                                                                                                                                                          | D.M. 41                                                                                                 |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO<br>FECHA<br>DIA 26 MES 06 AÑO 1976<br>PAÍS<br>COLOMBIA<br>DEPTO<br>CUNDINAMARCA<br>MUNICIPIO<br>GIRARDOT   | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA<br>CARRERA 56 - 63A 3 APTO 201 itagui<br>PAÍS<br>COLOMBIA DEPTO<br>ANTIOQUIA<br>MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ<br>TELÉFONO<br>3015414213 EMAIL<br>juanjimenez76@gmail.com |                                                                                                         |

2

## FORMACIÓN ACADÉMICA

|                                                                                                                                                                |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------|----|------------------------------------------|------------|----|----|--------------------------------|------|----------------------------|-----|--------------------|-----|-------------------|--|
| EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA                                                                                                                                       |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ) |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| EDUCACIÓN BÁSICA                                                                                                                                               |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     | TÍTULO OBTENIDO    |     | BÁSICA SECUNDARIA |  |
| PRIMARIA                                                                                                                                                       |                         |          |    |                                          | SECUNDARIA |    |    |                                |      | MEDIA                      |     | FECHA DE GRADO     |     |                   |  |
| 1°                                                                                                                                                             | 2°                      | 3°       | 4° | 5°                                       | 6°         | 7° | 8° | 9°                             | 10°  | 11°                        | MES | 12                 | AÑO | 1997              |  |
|                                                                                                                                                                |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)                                                                                                                      |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:                                                                             |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| TC (TÉCNICA)                                                                                                                                                   |                         |          |    | TL (TECNOLÓGICA)                         |            |    |    | TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) |      |                            |     | UN (UNIVERSITARIA) |     |                   |  |
| ES (ESPECIALIZACIÓN)                                                                                                                                           |                         |          |    | MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                 |            |    |    | DOC (DOCTORADO O PHD)          |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).                                                                 |                         |          |    |                                          |            |    |    |                                |      |                            |     |                    |     |                   |  |
| MODALIDAD ACADÉMICA                                                                                                                                            | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO |    | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO |            |    |    | TERMINACIÓN                    |      | No. DE TARJETA PROFESIONAL |     |                    |     |                   |  |
|                                                                                                                                                                |                         | SI       | NO |                                          |            |    |    | MES                            | AÑO  |                            |     |                    |     |                   |  |
| PREGRADO                                                                                                                                                       | 10                      | X        |    | SALUD OCUPACIONAL                        |            |    |    | 07                             | 2012 | 3370                       |     |                    |     |                   |  |

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA |   |    | LO LEE |   |    | LO ESCRIBE |   |    |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
|        | R        | B | MB | R      | B | MB | R          | B | MB |
| INGLÉS | X        |   |    | X      |   |    | X          |   |    |

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |  |                                               |         |     |              |     |                                           |                 |    |     |    |     |      |
|-----------------------------------------------------------|--|--|-----------------------------------------------|---------|-----|--------------|-----|-------------------------------------------|-----------------|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>JULDERC COLOMBIA S.A.S               |  |  |                                               | PÚBLICA |     | PRIVADA<br>X |     | PAÍS<br>COLOMBIA                          |                 |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>BOGOTÁ. D.C.                              |  |  | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ. D.C.                     |         |     |              |     | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |                 |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3135761306                                   |  |  | FECHA DE INGRESO                              |         |     |              |     |                                           | FECHA DE RETIRO |    |     |    |     |      |
|                                                           |  |  | Día                                           | 20      | Mes | 08           | Año | 2020                                      | Día             | 22 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>ASESOR INTEGRAL                |  |  | DEPENDENCIA<br>AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN EL TR |         |     |              |     | DIRECCIÓN<br>CARRERA 69J 64H 62           |                 |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |  |                                               |         |     |              |     |                                           |                 |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>CONSORCIO NAVARRA                    |  |  |                                               | PÚBLICA |     | PRIVADA<br>X |     | PAÍS<br>COLOMBIA                          |                 |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  |  | MUNICIPIO<br>CAÑASGORDAS                      |         |     |              |     | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |                 |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3212065627                                   |  |  | FECHA DE INGRESO                              |         |     |              |     |                                           | FECHA DE RETIRO |    |     |    |     |      |
|                                                           |  |  | Día                                           | 16      | Mes | 11           | Año | 2017                                      | Día             | 04 | Mes | 12 | Año | 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>PROFESIONAL SISO ESPECIALIZADO |  |  | DEPENDENCIA<br>CONSTRCCION DE OBRA CIVIL      |         |     |              |     | DIRECCIÓN<br>CALLE 118 22 71              |                 |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |  |                                               |         |     |              |     |                                           |                 |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>POLITI SAS                           |  |  |                                               | PÚBLICA |     | PRIVADA<br>X |     | PAÍS<br>COLOMBIA                          |                 |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |         |     |              |     | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |                 |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3212065627                                   |  |  | FECHA DE INGRESO                              |         |     |              |     |                                           | FECHA DE RETIRO |    |     |    |     |      |
|                                                           |  |  | Día                                           | 29      | Mes | 06           | Año | 2017                                      | Día             | 06 | Mes | 07 | Año | 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>PROFESIONAL SISO               |  |  | DEPENDENCIA<br>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ |         |     |              |     | DIRECCIÓN<br>CARRERA 19 120 71 of 211     |                 |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |  |                                               |         |     |              |     |                                           |                 |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>POLITI SAS                           |  |  |                                               | PÚBLICA |     | PRIVADA<br>X |     | PAÍS<br>COLOMBIA                          |                 |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |         |     |              |     | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |                 |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3102223731                                   |  |  | FECHA DE INGRESO                              |         |     |              |     |                                           | FECHA DE RETIRO |    |     |    |     |      |
|                                                           |  |  | Día                                           | 25      | Mes | 03           | Año | 2017                                      | Día             | 13 | Mes | 05 | Año | 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>PROFESIONAL SISO               |  |  | DEPENDENCIA<br>SST                            |         |     |              |     | DIRECCIÓN<br>CARRERA 19 120 71 of 211     |                 |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |  |                                               |         |     |              |     |                                           |                 |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>INGEOCILCON                          |  |  |                                               | PÚBLICA |     | PRIVADA<br>X |     | PAÍS<br>COLOMBIA                          |                 |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |         |     |              |     | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |                 |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS                                                 |  |  | FECHA DE INGRESO                              |         |     |              |     |                                           | FECHA DE RETIRO |    |     |    |     |      |
|                                                           |  |  | Día                                           | 18      | Mes | 01           | Año | 2016                                      | Día             | 09 | Mes | 09 | Año | 2016 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>INTERVENTOR                    |  |  | DEPENDENCIA<br>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ |         |     |              |     | DIRECCIÓN<br>CARRERA 84 A 37 A 28 OF 301, |                 |    |     |    |     |      |

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |                                               |    |         |    |              |      |                                                |    |     |    |     |      |
|-----------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------|----|---------|----|--------------|------|------------------------------------------------|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>TRAINCO SAS                          |  |                                               |    | PÚBLICA |    | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                               |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |    |         |    |              |      | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                     |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3223466                                      |  | FECHA DE INGRESO                              |    |         |    |              |      | FECHA DE RETIRO                                |    |     |    |     |      |
|                                                           |  | Día                                           | 28 | Mes     | 09 | Año          | 2015 | Día                                            | 30 | Mes | 12 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>GESTOR DE SALUD OCUPACIONAL    |  | DEPENDENCIA<br>GERENCIA                       |    |         |    |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 26 38 26 EDF BIO 26 OF 1122 |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |                                               |    |         |    |              |      |                                                |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>ELECTROCIVIL S.A                     |  |                                               |    | PÚBLICA |    | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                               |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  | MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ                           |    |         |    |              |      | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                     |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3771152                                      |  | FECHA DE INGRESO                              |    |         |    |              |      | FECHA DE RETIRO                                |    |     |    |     |      |
|                                                           |  | Día                                           | 08 | Mes     | 10 | Año          | 2015 | Día                                            | 27 | Mes | 11 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>COORDINADOR DE SALUD OCUP      |  | DEPENDENCIA<br>CONTRATACION RECURSOS HUMANOS  |    |         |    |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 64 45 A 141                 |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |                                               |    |         |    |              |      |                                                |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>EAG INGENIEROS S.A.S                 |  |                                               |    | PÚBLICA |    | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                               |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |    |         |    |              |      | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                     |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS                                                 |  | FECHA DE INGRESO                              |    |         |    |              |      | FECHA DE RETIRO                                |    |     |    |     |      |
|                                                           |  | Día                                           | 25 | Mes     | 08 | Año          | 2014 | Día                                            | 18 | Mes | 03 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>COORDINADOR-INTERVENTOR DE SST |  | DEPENDENCIA<br>GERENCIA                       |    |         |    |              |      | DIRECCIÓN<br>TRANSVERSAL 32D 74D-40            |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |                                               |    |         |    |              |      |                                                |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>PROVIAS SA                           |  |                                               |    | PÚBLICA |    | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                               |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |    |         |    |              |      | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                     |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS                                                 |  | FECHA DE INGRESO                              |    |         |    |              |      | FECHA DE RETIRO                                |    |     |    |     |      |
|                                                           |  | Día                                           | 08 | Mes     | 07 | Año          | 2014 | Día                                            | 26 | Mes | 07 | Año | 2014 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>RESIDENTE SST                  |  | DEPENDENCIA<br>RECURSOS HUMANOS               |    |         |    |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 30 81 37                    |    |     |    |     |      |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                |  |                                               |    |         |    |              |      |                                                |    |     |    |     |      |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>PSICOPROYECTOS                       |  |                                               |    | PÚBLICA |    | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                               |    |     |    |     |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                 |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN                         |    |         |    |              |      | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                     |    |     |    |     |      |
| TELÉFONOS<br>3021818                                      |  | FECHA DE INGRESO                              |    |         |    |              |      | FECHA DE RETIRO                                |    |     |    |     |      |
|                                                           |  | Día                                           | 14 | Mes     | 08 | Año          | 2007 | Día                                            | 29 | Mes | 05 | Año | 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL<br>0261 ANALISTA DE RIESGOS       |  | DEPENDENCIA<br>ADMINIS. Y DE RECURSOS HUMANOS |    |         |    |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 7 83 32                     |    |     |    |     |      |

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                                                                             |  |  |                                    |              |      |         |      |                                   |      |    |      |    |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------|--------------|------|---------|------|-----------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA                                       |  |  |                                    | PÚBLICA<br>X |      | PRIVADA |      | PAÍS<br>COLOMBIA                  |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                                                            |  |  | MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ                |              |      |         |      | CORREO ELECTRÓNICO                |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS<br>5149290                                                                                 |  |  | FECHA DE INGRESO                   |              |      |         |      | FECHA DE RETIRO                   |      |    |      |    |      |      |
|                                                                                                      |  |  | Día:                               | 01           | Mes: | 02      | Año: | 2022                              | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2022 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD                                                         |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>EDUCACION MEDIA |              |      |         |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 63 - 58B 03    |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                                                                             |  |  |                                    |              |      |         |      |                                   |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA                                  |  |  |                                    | PÚBLICA<br>X |      | PRIVADA |      | PAÍS<br>COLOMBIA                  |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                                                            |  |  | MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ                |              |      |         |      | CORREO ELECTRÓNICO                |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS                                                                                            |  |  | FECHA DE INGRESO                   |              |      |         |      | FECHA DE RETIRO                   |      |    |      |    |      |      |
|                                                                                                      |  |  | Día:                               | 15           | Mes: | 03      | Año: | 2021                              | Día: | 14 | Mes: | 12 | Año: | 2021 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION                                                     |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO        |              |      |         |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 63 - 58B 03    |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                                                                             |  |  |                                    |              |      |         |      |                                   |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CTM CENTRO<br>TECNOLOGICO DEL MOBILIRIARIO |  |  |                                    | PÚBLICA<br>X |      | PRIVADA |      | PAÍS<br>COLOMBIA                  |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                                                            |  |  | MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ                |              |      |         |      | CORREO ELECTRÓNICO                |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS<br>5760000                                                                                 |  |  | FECHA DE INGRESO                   |              |      |         |      | FECHA DE RETIRO                   |      |    |      |    |      |      |
|                                                                                                      |  |  | Día:                               | 11           | Mes: | 08      | Año: | 2020                              | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: | 2020 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD                                                         |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO        |              |      |         |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 63 - 58B 03    |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                                                                             |  |  |                                    |              |      |         |      |                                   |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA                                  |  |  |                                    | PÚBLICA<br>X |      | PRIVADA |      | PAÍS<br>COLOMBIA                  |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                                                            |  |  | MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ                |              |      |         |      | CORREO ELECTRÓNICO                |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS                                                                                            |  |  | FECHA DE INGRESO                   |              |      |         |      | FECHA DE RETIRO                   |      |    |      |    |      |      |
|                                                                                                      |  |  | Día:                               | 19           | Mes: | 02      | Año: | 2019                              | Día: | 25 | Mes: | 12 | Año: | 2019 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION                                                     |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO        |              |      |         |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 63 - 58B 63 03 |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                                                                             |  |  |                                    |              |      |         |      |                                   |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA                                  |  |  |                                    | PÚBLICA<br>X |      | PRIVADA |      | PAÍS<br>COLOMBIA                  |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                                                                            |  |  | MUNICIPIO<br>ITAGÜÍ                |              |      |         |      | CORREO ELECTRÓNICO                |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS                                                                                            |  |  | FECHA DE INGRESO                   |              |      |         |      | FECHA DE RETIRO                   |      |    |      |    |      |      |
|                                                                                                      |  |  | Día:                               | 01           | Mes: | 09      | Año: | 2016                              | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION                                                     |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO        |              |      |         |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 63 - 58B 03    |      |    |      |    |      |      |

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                               |  |  |                             |              |      |              |      |                                 |      |    |      |    |      |      |
|--------------------------------------------------------|--|--|-----------------------------|--------------|------|--------------|------|---------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>POLITÉCNICO MAYOR             |  |  |                             | PÚBLICA      |      | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                              |  |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN       |              |      |              |      | CORREO ELECTRÓNICO              |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS                                              |  |  | FECHA DE INGRESO            |              |      |              |      | FECHA DE RETIRO                 |      |    |      |    |      |      |
|                                                        |  |  | Día:                        | 20           | Mes: | 02           | Año: | 2016                            | Día: | 09 | Mes: | 04 | Año: | 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION       |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO |              |      |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 55 - 42 27   |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                               |  |  |                             |              |      |              |      |                                 |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>ESCUELA EMPRESARIAL EDUCACION |  |  |                             | PÚBLICA<br>X |      | PRIVADA      |      | PAÍS<br>COLOMBIA                |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                              |  |  | MUNICIPIO<br>MEDELLÍN       |              |      |              |      | CORREO ELECTRÓNICO              |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS<br>6042164235                                |  |  | FECHA DE INGRESO            |              |      |              |      | FECHA DE RETIRO                 |      |    |      |    |      |      |
|                                                        |  |  | Día:                        | 22           | Mes: | 06           | Año: | 2015                            | Día: | 24 | Mes: | 07 | Año: | 2015 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD           |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO |              |      |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 52 - 39 50   |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                               |  |  |                             |              |      |              |      |                                 |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>PSICOPROYECTOS S.A.S          |  |  |                             | PÚBLICA      |      | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                              |  |  | MUNICIPIO<br>LA ESTRELLA    |              |      |              |      | CORREO ELECTRÓNICO              |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS<br>3021818                                   |  |  | FECHA DE INGRESO            |              |      |              |      | FECHA DE RETIRO                 |      |    |      |    |      |      |
|                                                        |  |  | Día:                        | 05           | Mes: | 05           | Año: | 2014                            | Día: | 27 | Mes: | 06 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD           |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO |              |      |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 83A SUR 63 7 |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                               |  |  |                             |              |      |              |      |                                 |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>PSICOPROYECTOS S.A.S          |  |  |                             | PÚBLICA      |      | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                              |  |  | MUNICIPIO<br>LA ESTRELLA    |              |      |              |      | CORREO ELECTRÓNICO              |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS<br>3021818                                   |  |  | FECHA DE INGRESO            |              |      |              |      | FECHA DE RETIRO                 |      |    |      |    |      |      |
|                                                        |  |  | Día:                        | 05           | Mes: | 05           | Año: | 2012                            | Día: | 05 | Mes: | 08 | Año: | 2013 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD           |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO |              |      |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 83A SUR 63 7 |      |    |      |    |      |      |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                               |  |  |                             |              |      |              |      |                                 |      |    |      |    |      |      |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>FUNDEMAG                      |  |  |                             | PÚBLICA      |      | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>CUNDINAMARCA                           |  |  | MUNICIPIO<br>GIRARDOT       |              |      |              |      | CORREO ELECTRÓNICO              |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS                                              |  |  | FECHA DE INGRESO            |              |      |              |      | FECHA DE RETIRO                 |      |    |      |    |      |      |
|                                                        |  |  | Día:                        | 09           | Mes: | 08           | Año: | 2012                            | Día: | 24 | Mes: | 11 | Año: | 2012 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA SALUD           |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO |              |      |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 21 - 11 40   |      |    |      |    |      |      |

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE                         |  |  |                                    |         |      |              |      |                                    |      |    |      |    |      |      |
|--------------------------------------------------|--|--|------------------------------------|---------|------|--------------|------|------------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>PSICOPROYECTOS S.A.S    |  |  |                                    | PÚBLICA |      | PRIVADA<br>X |      | PAÍS<br>COLOMBIA                   |      |    |      |    |      |      |
| DEPARTAMENTO<br>ANTIOQUIA                        |  |  | MUNICIPIO<br>LA ESTRELLA           |         |      |              |      | CORREO ELECTRÓNICO                 |      |    |      |    |      |      |
| TELÉFONOS<br>3006195418                          |  |  | FECHA DE INGRESO                   |         |      |              |      | FECHA DE RETIRO                    |      |    |      |    |      |      |
|                                                  |  |  | Día:                               | 15      | Mes: | 01           | Año: | 2010                               | Día: | 30 | Mes: | 01 | Año: | 2011 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION |  |  | NIVEL EDUCATIVO<br>EDUCACION MEDIA |         |      |              |      | DIRECCIÓN<br>CALLE 83A SUR - 63 07 |      |    |      |    |      |      |

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN                       | TIEMPO DE EXPERIENCIA |       |
|---------------------------------|-----------------------|-------|
|                                 | AÑOS                  | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO                | 3                     | 2     |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO     | 6                     | 10    |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE        | 0                     | 0     |
| <b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b> | 10                    | 1     |

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Itagüí, Abril 2 de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 01/04/2024

Ciudad y fecha

*Juz Diana Machado M*

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)



Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2024-04-04 19:22

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

JUAN

JOSE

JIMENEZ

ZUÑIGA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

11324822

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

GIRARDOT

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

ITAGÜÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

| CONCEPTO                            | VALOR  |
|-------------------------------------|--------|
| Salarios y demás ingresos laborales |        |
| Cesantías e intereses de cesantías  |        |
| Gastos de representación            |        |
| Arriendos                           |        |
| Honorarios                          |        |
| Otros ingresos y rentas             |        |
| TOTAL                               | \$0,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta    | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|-------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA                 | \$65.915,00                                                             |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País     | Departamento | Municipio | Valor           |
|--------------|----------|--------------|-----------|-----------------|
| CARRO        | COLOMBIA | ANTIOQUIA    | ENVIGADO  | \$66.500.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto            | Saldo           |
|---------------------|-----------------|
| CREDITO CAJA SOCIAL | \$66.500.000,00 |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:      Sí ☐      No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|------------------------------|--------|--------------------|------|
|                              |        |                    |      |
|                              |        |                    |      |
|                              |        |                    |      |
|                              |        |                    |      |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:      Sí ☐      No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|-------------------------------------------|------|------------------|------|
|                                           |      |                  |      |
|                                           |      |                  |      |
|                                           |      |                  |      |
|                                           |      |                  |      |

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|----------------------------|---------------------|
|                            |                     |
|                            |                     |
|                            |                     |
|                            |                     |

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| RUT           | YANETH         | RUA             | NOREÑA           |

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|------------|----------|--------------------------------|------------------------|------------------------------------------------|
|            |          |                                |                        |                                                |
|            |          |                                |                        |                                                |
|            |          |                                |                        |                                                |
|            |          |                                |                        |                                                |

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---------------------------------------------|---------|-------|------|
|                                             |         |       |      |
|                                             |         |       |      |
|                                             |         |       |      |
|                                             |         |       |      |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|-------------------|-------|------|
|                   |       |      |
|                   |       |      |
|                   |       |      |
|                   |       |      |

### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
|                |       |
|                |       |
|                |       |
|                |       |

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí ☐      No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
  - > Establecimientos que posee.
  - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
  - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre



## El Colegio Americano de Girardot

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según  
Resolución No. 000988 del 24 de Junio de 1997

Confiere a:

**Juan José Jiménez Zúñiga**

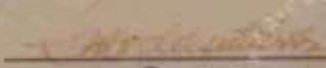
C.C. 11.324.822 de Girardot

el Título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel  
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);  
según los planes y programas vigentes

  
Rector

  
Secretario

Anotado al Folio \_\_\_\_\_ del Libro para Control Interno de Diplomas No. 14

Dado en Girardot Cundinamarca a 5 de Diciembre de 1997

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,  
según Decretos 321 del 8 de Mayo de 1993,  
y 2158 del 5 de Diciembre de 1993;  
de la Presidencia de la República.

# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

## OTORGA EL TITULO DE

### Profesional en Salud Ocupacional

A

### Juan José Jiménez Zuñiga

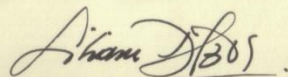
C.C. No. 11324822 expedida en Girardot

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

## DIPLOMA

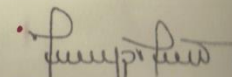
En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 21 de 2012



El Decano de la Facultad



El Rector de la Universidad



El Secretario General

Universidad del Tolima  
Libro de Registro No. 12  
Folio No. 228  
Registro No. 64343

Comunicación No. CNV-046-2017

15 de Diciembre de 2017

## CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 trabajó para el CONSORCIO NAVARRA como Profesional SISO, durante el periodo comprendido entre el 16 de Noviembre de 2017 y el 04 de Diciembre de 2017, con una asignación mensual de \$2.000.000,00, la terminación el contrato se dio por renuncia voluntaria.

Atentamente



DANIEL VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL (S)  
CONSORCIO NAVARRA  
Cel 3212065627

# POLITI

Nit. 900.311.515-0

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2017

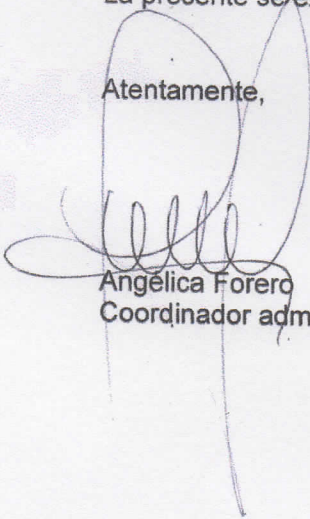
Señores  
A QUIEN PUEDA INTERESAR  
Ciudad

Respetados señores(as):

Me permito certificar que el Señor JUAN JOSÉ JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cedula No 11.324.822 de Girardot-Cundinamarca laboró en nuestra compañía POLITI S.A.S en el cargo de SUPERVISOR SISO (Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional) desde el día 25 de Marzo al 13 de Mayo de 2017 y del 29 de Junio al 6 de Julio de 2017; con un contrato obra o labor y una remuneración mensual de dos millones quinientos mil pesos M/cte. (\$2.500.000).

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

  
Angélica Forero  
Coordinador administrativo.

**POLITI**  
NIT. 900311515-0  
AV. CR 19 # 120 - 71 OFI: 211 A  
TEL: + 571 3099171 / 3099172

**Politi S.A.S.**

Carrera 19 No 120-71 Ofic 211ª Torre Falabella  
Teléfono: +57 (1) 3099171/72 – 310 222 3731

# POLITI

Nit. 900.311.515-0

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2017

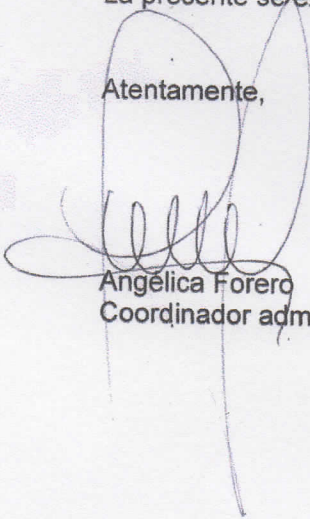
Señores  
A QUIEN PUEDA INTERESAR  
Ciudad

Respetados señores(as):

Me permito certificar que el Señor JUAN JOSÉ JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cedula No 11.324.822 de Girardot-Cundinamarca laboró en nuestra compañía POLITI S.A.S en el cargo de SUPERVISOR SISO (Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional) desde el día 25 de Marzo al 13 de Mayo de 2017 y del 29 de Junio al 6 de Julio de 2017; con un contrato obra o labor y una remuneración mensual de dos millones quinientos mil pesos M/cte. (\$2.500.000).

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

  
Angélica Forero  
Coordinador administrativo.

**POLITI**  
NIT. 900311515-0  
AV. CR 19 # 120 - 71 OFI: 211 A  
TEL: + 571 3099171 / 3099172

**Politi S.A.S.**

Carrera 19 No 120-71 Ofic 211ª Torre Falabella  
Teléfono: +57 (1) 3099171/72 – 310 222 3731



El suscrito

**REPRESENTANTE LEGAL DE INGEOCILCON S.A.S.**

NIT.: 800.191.486-6

**CERTIFICA:**

Certificamos que el Profesional en Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot, laboró para nuestra empresa INGEOCILCON S.A.S como Tecnólogo en Seguridad Ocupacional en el Trabajo y se desempeñó en el proyecto que a continuación se relaciona:

|                         |                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO TRABAJO:</b>  | Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para la construcción de la centralidad Santa Margarita Fase 1, en el Barrio Santa Margarita del Municipio de Medellín. |
| <b>TIEMPO LABORADO:</b> | Siete (7) Meses y 21 días, desde el 18 de enero de 2016 – 09 de septiembre de 2016.                                                                                                         |
| <b>CARGO:</b>           | Tecnólogo en Seguridad Ocupacional en el Trabajo                                                                                                                                            |
| <b>MOTIVO RETIRO:</b>   | Renuncia Voluntaria.                                                                                                                                                                        |

Atentamente,



OSWALDO RAMOS GARCÍA

Gerente

Ingeocilcón S.A.S.

Carrera 84A Nro. 37A – 28 Of. 301 Barrio Simón Bolívar Telefax: 2504424

E-mail: ingeocilcon@gmail.com Medellín – Antioquia.



INGEOCILCON... PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE NUESTRO GRAN COMPROMISO. IMPRESO A DOS CARAS.



**EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL TRAINCO S.A.S**

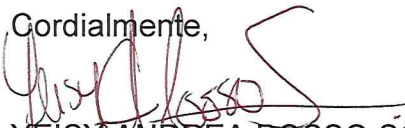
**HACE CONSTAR QUE:**

El señor **JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA** Identificado con cédula N° 11.324.822, laboro para nuestra empresa desde el 28 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2015, desempeñándose en el cargo de Gestor de Salud Ocupacional para el Contrato CT-2014-000369-A1 que tiene por objeto "CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO ASOCADAS AL PROYECTO VALLE SAN NICOLÁS, INCLUYE SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO", con un contrato de trabajo por Labor u Obra.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Medellín, 20 de Septiembre de 2.018

Cordialmente,



YEISY ANDREA POSSO SOTO.

Firma Autorizada.

TRAINCO S.A.S

**TRAINCO S.A.S.**  
Nit: 890.902.674-4

## EL GRUPO ELECTROCML S.A.

### CERTIFICA QUE:

Et (la) Señor(a) JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 11.324.822. Labora en la Empresa Grupo Electrocivil S.A Con NIT 811.022.252-6 En los Contratos y Periodos que se Relacionan a Continuación.

| CONTRATO              | OBJETO                                                                                                                                                                                                                         | TIPO<br>CONTRATO | CARGO                                  | SALARIO       |                 |                      | ESTADO<br>CONTRATO |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|--------------------|
|                       |                                                                                                                                                                                                                                |                  |                                        |               | Fecha<br>Inicio | Fecha<br>Terminación |                    |
| CT-2014-000564-<br>A2 | Montaje y Mantenimiento,<br>RETIRO Y ACTIVIDADES DE<br>APOYO A LOS PROYECTOS<br>NAVIDEÑOS Y DECORATIVOS<br>EN EL MUNICIPIO DE<br>MEDELLIN Y OTROS<br>MUNICIPIOS DEL<br>DEPARTAMENTO DE<br>ANTIOQUIA DONDE EPM LO -<br>REQUERIA | OBRA O LABOR     | COORDINADOR<br>DE SALUD<br>OCUPACIONAL | \$1.750.000°° | 8/10/2015       | 27/11/2015           | RETIRO             |

Dado en Itagüí a los veinticuatro días (24) del mes de agosto de 2016



**GRUPO  
ELECTRO CIVIL S.A**  
NIT. 811.022.252-6



Beatriz Ramírez  
Director Administrativo  
Grupo Electro civil S.A Tel: 377 11 52 EXT 103



Medellín, 04 enero 2023

**ENRIQUE ALEXIS GARCIA MOYA CON CC 1.017.168.006 ACTUANDO EN  
CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DE LA EMPRESA EAG  
INGENIEROS CON NIT 811.044.151,**

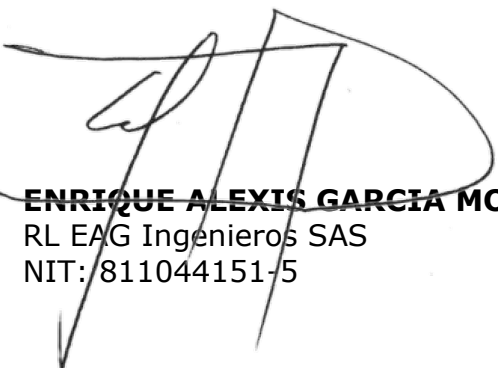
**CERTIFICA**

Que el señor **JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA** con CC 11.324.822 Girardot (Cundinamarca) laboró en la empresa EAG INGENIEROS desde el 25/08/2014 hasta el 25/03/2015, desempeñándose como RESIDENTE SST-INTERVENTOR, para el contrato ante EPM, realizando la instalación de las tuberías base, cambio de tubos acueducto, soporte base para las tuberías y reconfiguración de cunetas, ubicados en la vía loma del chocho (vía envigada las palmas), con un salario mensual de \$ 2.000.000.

Durante el tiempo de su vinculación el desempeño de sus labores fue satisfactorio.

Esta certificación se emite a solicitud del interesado, para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,



**ENRIQUE ALEXIS GARCIA MOYA**  
RL EAG Ingenieros SAS  
NIT: 811044151-5

# PsicoProyectos

Medellín, Agosto 26 de 2009

## CERTIFICA QUE:

El señor Juan José Jiménez identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca), prestó servicios de Asesoría como Técnico en Salud Ocupacional, desde Agosto de 2007 hasta Mayo de 2009.

Atentamente,



ELIZABETH AMAZO ARIAS  
Representante Legal

Calle 7 83a 24 Medellín, Colombia  
Teléfono 051 (4) 582 9490  
Celular 300 619 5411  
E-mail: [psicoproyectos@telmex.net.co](mailto:psicoproyectos@telmex.net.co)  
[www.psicoproyectos.com](http://www.psicoproyectos.com)



## LA LIDER DE PROYECTOS ESPECIALES

### CERTIFICA

Que el señor **JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA** identificado con cedula de ciudadanía N° 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca), presta sus servicios profesionales en la ciudad de Medellin como Asesor SST independiente por horas con contrato prestación de servicios anual de manera discontinua desde 20 de agosto de 2020, realizando las tareas relacionados con seguridad y salud en el trabajo para las empresas asignadas tales como asesorías, capacitaciones, talleres, documentos al igual capacitaciones a brigadistas en todo los temas relacionados a emergencias y simulacros de emergencias.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 14 días mes de febrero de 2024.

Atentamente,

Angela Rocío Ramírez C.  
Lider proyectos especiales  
fijo 601-7020285-celular: 3024602055

**JULDERC COLOMBIA S.A.S**

**Nit. 900.205.264-3**

T: (571) 7020285/ C: 3115140666-3024602055-3135761306

Carrera 69J n°. 64H-62, barrio La Estrada

Bogotá D.C.

[www.julderc.com](http://www.julderc.com)



**EL SUBDIRECTOR DEL  
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL  
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Número y Fecha del Contrato:</b>        | CO1.PCCNTR.3375677 del 23 de Enero de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objeto:</b>                                | 5_9205_138 Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor de formación en la red de conocimiento gestión de la producción, para el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional antioquia..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                    | diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de Inicio de Ejecución:</b>          | 01 de Febrero de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>      | 15 de Diciembre de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Término de ejecución:</b>                  | diez (10) meses y quince (15) días.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Valor:</b>                                 | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$41.973.750), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte (\$41.973.750).                                                                                                                                 |
| <b>Obligaciones Específicas del Contrato:</b> | 1. Desarrollar acciones de formación Titulada y/o complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y entregar al Supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proceso de inducción, proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija; emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido |





en cada fase y/o competencia del proceso de formación, reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 2 Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación; según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado, y seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3 Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, ejerciendo y garantizando las actividades con estricta observancia y en todo momento el debido proceso definido según el Reglamento de Aprendices. 4 Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo, incluyendo el correo electrónico institucional. 5 Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 6 Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 7 Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 8 Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido. 9 Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la





Dirección General. 10 Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 11 Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. 12 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA. 13 Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación. 14 Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviviente por mandato legal, institucional o contractual. 15 Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación. 16 Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester. 17 En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 19 de Diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON  
TAMAYO  
Fecha: 2022.12.19 16:19:40  
-05'00'

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**  
Subdirector Centro Tecnológico del  
Mobiliario  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Elkin Darío Urrego Pinto  
PBX: 5149290. EXT: 43151  
Confirmaciones al correo: [edurrego@sena.edu.co](mailto:edurrego@sena.edu.co)

Ministerio de trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 63 58B-03, Ciudad Itagüí - PBX (57 4) 514 92 90  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



**EL SUBDIRECTOR DEL  
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL  
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca) , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 004712 del 25 de Agosto de 2016.
- Objeto:** Prestacion de servicios personales de caracter temporal como Instructor para orientar el programa de salud ocupacional.
- Plazo de ejecución:** tres (3) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de Septiembre de 2016.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de Diciembre de 2016.
- Término de ejecución:** tres (3) meses y quince (15) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones setecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte. (\$11.786.285), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. (\$3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones setecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte (\$11.786.285).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Cumplir con el objeto de este contrato respondiendo en todo momento por la buena calidad de los servicios contratados, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Sena.
  2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
  3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que EL SENA determine.
  4. Participar activamente en los equipos ejecutores,





con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Coordinación de Formación Nacional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, entre otras.

5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes previos.

6. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

7. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

9. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

10. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.

11. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.

12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.

13. Presentar mensualmente los informes estadísticos





y de actividades inherentes al objeto contractual.

14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices y de acuerdo con la dinámica de los comités, definida en el Reglamento de Aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso.

15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.

16. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

17. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

18. Desarrollar acciones de formación presencial y/o virtual de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y a la programación establecida por el supervisor de contrato.

19. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución, para la ejecución de la formación. SOFIA PLUS, LMS entre otros).

20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

21. Conformar los equipos ejecutores interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación y ejecución de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.





22. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.

23. Aplicar por parte del Instructor contratista durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican al rol de instructor, así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato.

24. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2.

25. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

26. Y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

## 2. Número y Fecha del Contrato:

CO1.PCCNTR.1757706 del 10 de Agosto de 2020.

### Objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formación en la red de conocimiento gestión de la producción para el Centro Tecnológico del Mobiliario.

### Plazo de ejecución:

cuatro (4) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

### Fecha de Inicio de Ejecución:

11 de Agosto de 2020.

### Fecha de Terminación de Contrato:

16 de Diciembre de 2020.

### Término de ejecución:

cuatro (4) meses y seis (6) días.

### Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta pesos m/cte. (\$15.918.630), con unos honorarios mensuales





de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.790.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta pesos m/cte (\$15.918.630).

**Obligaciones Específicas  
del Contrato:**

1. 1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.
4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.
7. Realizar actividades para seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
8. Apoyar la orientación de la Formación Profesional

Ministerio de trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 63 58B-03, Ciudad Itagüí - PBX (57 4) 514 92 90  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 5



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.

9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.

10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices

11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.

12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.

13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.

15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.

16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.

17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada,





innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación. 19. Apoyar cuando le sea requerido, la gestión de la supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera sobre la ejecución de los procesos de compras de bienes y servicios del Centro de Formación. 20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 21. apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido. 22. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Tecnológico del Mobiliario, acorde a la especialidad técnica. 23. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 24. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General. 25. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, conforme al Manual de Supervisión del SENA vigente. 26. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos institucionales de manera oportuna. 27. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 28. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. 29. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA. .



**3. Número y Fecha del Contrato:**

CO1.PCCNTR.2345352 del 12 de Marzo de 2021.

**Objeto:**

5\_9205\_85 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formación en la red de conocimiento gestión de la producción para el Centro Tecnológico del Mobiliario.

**Plazo de ejecución:**

seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:**

15 de Marzo de 2021.

**Prorroga:**

tres (3) meses

**Adición:**

once millones setecientos mil pesos m/cte (\$11.700.000).

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones cien mil pesos m/cte. (\$35.100.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$3.900.000).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro de Formación. 2. Participar activamente en la inducción de los aprendices y las reuniones de los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. 3. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 4. Emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 5. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación; según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el





enfoque metodológico adoptado, y seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Apoyar la orientación de la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento. 7. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios. 8. Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices. 9. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.

10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente. 11. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación académica establecida por el supervisor de contrato. 13. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 14. Brindar apoyo en el





proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. 15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 16. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 17. Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido. 18. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Tecnológico del Mobiliario, acorde a la especialidad técnica. 19. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 20. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General. 21. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 22. Apoyar cuando le sea requerido, las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación. 23. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 24. Revisar las bitácoras de los aprendices en etapa productiva para la ejecución de la evaluación en plataforma. 25. Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos, acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral. 26. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos institucionales de manera oportuna. 27. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la





presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación. 28. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 9 de Septiembre de 2021.

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**  
Subdirector Centro Tecnológico del  
Mobiliario  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Sonia Yirley Rocha  
IP: 43137  
Vo.Bo.:



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**REGIONAL ANTIOQUIA**



**EL SUBDIRECTOR DEL  
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL  
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca) , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.1757706 del 10 de Agosto de 2020.
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para orientar programas de formación en la red de conocimiento gestión de la producción para el Centro Tecnológico del Mobiliario.
- Plazo de ejecución:** cuatro (4) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 11 de Agosto de 2020.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de Diciembre de 2020.
- Término de ejecución:** cuatro (4) meses y seis (6) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta pesos m/cte. (\$15.918.630), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.790.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta pesos m/cte (\$15.918.630).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. 1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
  2. Participar activamente en los equipos





ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.

3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.

4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

6. Realizar actividades para seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.

7. Realizar actividades para seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

8. Apoyar la orientación de la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral





orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.

9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.

10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices

11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.

12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.

13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.

15. Usar y gestionar las diferentes





plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.

17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación. 19. Apoyar cuando le sea requerido, la gestión de la supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera sobre la ejecución de los procesos de compras de bienes y servicios del Centro de Formación. 20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 21. apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.

22. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Tecnológico del Mobiliario, acorde a la especialidad técnica.

23. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.

24. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General. 25. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad, el apoyo a la supervisión de los





contratos que celebre el SENA, conforme al Manual de Supervisión del SENA vigente.

26. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos institucionales de manera oportuna.

27. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.

28. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.

29. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA. .

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 17 de Diciembre de 2020.

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**

Subdirector Centro Tecnológico  
del Mobiliario

**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Claudia Paola Nieto Valencia  
IP: 43137  
Vo.Bó:

Ministerio de trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 63 58B-03, Ciudad Itagüí - PBX (57 4) 514 92 90  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 5



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificación No. 8



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**LA SUBDIRECTORA DEL  
CENTRO DE COMERCIO DEL  
SENA, REGIONAL Antioquia**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca) , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 002854 del 14 de Febrero de 2019.
- Objeto:** Prestar servicios personales como Instructor en el área salud ocupacional para orientar la formación titulada del centro, con un 50% de programación.
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 19 de Febrero de 2019.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 18 de Diciembre de 2019.
- Término de ejecución:** diez (10) meses.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciocho millones setecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$18.766.756), con unos honorarios mensuales de un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte. (\$1.839.878). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de dieciocho millones trescientos noventa y ocho mil setecientos ochenta pesos m/cte (\$18.398.780).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Cumplir con el objeto del contrato según el área asignada con calidad y oportunidad. .
  2. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de

GD-F-011 V.05 Pág. 1



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1

Formación Profesional, el enfoque por competencias laborales, la estrategia activa de aprendizaje por proyectos y los proyectos formativos que le fueren asignados en su calidad de instructor.

3. Cumplir con el cronograma previsto para el desarrollo de las fases y competencias establecidas, de acuerdo con el programa de Formación Profesional, el enfoque por competencias laborales, la estrategia activa de aprendizaje por proyectos y los proyectos formativos .

4. Elaborar las guías de aprendizaje y documentos de apoyo que le fueren asignados en su calidad de instructor.

5. Entregar al coordinador académico y/o al supervisor del contrato los informes que la ejecución del contrato y la formación profesional exija..

6. Orientar los procesos de formación sea titulada o complementaria presencial o virtual de acuerdo con las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes, el proyecto formativo, las guías y documentos definidos por la institución y el equipo de desarrollo curricular.

7. Evaluar, en el sistema definido por la institución, los resultados de aprendizaje correspondientes al cronograma de actividades, informar oportunamente a los aprendices los juicios valorativos como aspecto fundamental del proceso de evaluación y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios que se programen para los aprendices.

8. Entregar al Coordinador Académico el informe de notas de los aprendices en un plazo máximo de ocho (8) días después de la terminación del trimestre.

9. Acordar, con el coordinador académico, las visitas de reconocimiento de programas en otras instituciones.

10. Contar con la tecnología y recurso técnico necesario que permitan el desarrollo del proceso formativo (Manejo de las TICS). .

11. 11. Conformar el equipo de instructores, interdisciplinario, por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos., el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

12. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendices previos, y demás.

13. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en general en todo el proceso formativo.

14. Apoyar las acciones de formación como líder del equipo ejecutor para la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos en caso de que así le sea requerido por el supervisor del contrato.

15. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, en caso de ser instructor virtual; los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI-G-014 o aquella que la adicione, modifique o derogue.

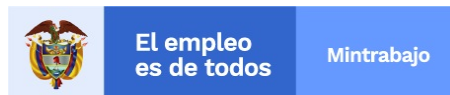
16. Apoyar los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en caso de ser necesario..

17. Abstenerse de ser aprendiz en las fichas que tiene a cargo como docente..

18. Participar y apoyar los programas instituciones de tipo ambiental, de salud ocupacional y demás conforme con los lineamientos establecidos



Certificación No. 8



institucionalmente y la normatividad vigente..

19. Velar por el orden y el aseo de las instalaciones del Centro de Formación y promover continuamente esta actividad con los aprendices..

20. Aplicar a los procesos de Certificación de Normas de Competencia en especial a las que apliquen a la función de instructor.

21. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 12 de Agosto de 2020.

**ANGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ**  
Subdirectora Centro de Comercio  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Juan Gabriel Gonzalez Vergara  
IP: 42337  
Vo.Bo.:



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



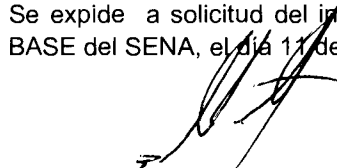
**EL SUBDIRECTOR DEL  
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL  
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca) , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 004712 del 25 de Agosto de 2016.
- Objeto:** Prestacion de servicios personales de caracter temporal como Instructor para orientar el programa de salud ocupacional.
- Plazo de ejecución:** tres (3) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de Septiembre de 2016.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de Diciembre de 2016.
- Término de ejecución:** tres (3) meses y quince (15) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones setecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte. (\$11.786.285), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. (\$3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones setecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte (\$11.786.285).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 11 de Febrero de 2019.

  
**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**  
Subdirector Centro Tecnológico del  
Mobiliario  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Natalia Eugenia Velasquez  
IP: 43151  
Vo.Bo.: 

Ministerio de trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 63 58B-03, Ciudad Itagüí - PBX (57 1) 5461500  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No  
CO-SC-CER339681



FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS DEL MAGDALENA

"FUNDEMAG"

Resolución N°000628-95 S.E.C.

NIT.808000047-7

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEL MAGDALENA  
"FUNDEMAG"

H A C E C O N S T A R:

Que el Salubrista Ocupacional JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.324.822 de Girardot, laboro en esta Institución, por contrato por prestación de servicios como docente de hora catedra, en el Programa Aptitud Ocupacional por Competencias Técnico Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Salud Oral y Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, durante el tiempo comprendido de Agosto de 2.012 a Noviembre de 2.012.

La presente se firma a solicitud del interesado, en la Ciudad de Girardot a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil quince (2.015).

ADM. JORGE HERNANDO ALVAREZ GOMEZ

Rector



Copia: Archivo  
Proyectado por M. P. L.



**POLITECNICO  
MAYOR**  
Agencia Colombiana de Servicio y Educación  
NIT. 811.029.476-0

Licencia de funcionamiento resolución 03491 de abril 20 de 2009

## LA LIDER DE GESTION HUMANA

### HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA**; identificado con cédula de ciudadanía N° 11.324.822 de Girardot, realiza actividades en nuestra institución como **DOCENTE**, dictando los módulos de, desde el 20 de febrero de 2016 hasta el 9 de abril del 2016, relación mediante **contrato por prestación de servicios**.

Durante todo este tiempo se ha distinguido por ser una persona seria, responsable y con alto sentido de pertenencia con la institución.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada.

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Medellín, a los dos (2) día del mes de mayo de 2016.



**PAOLA ANDREA CALLE RUIZ.**  
Lider de Gestión Humana  
Coordinadora  
[paulacalle@politecnicomayor.edu.co](mailto:paulacalle@politecnicomayor.edu.co)  
Tel 4484227 Ext 410-411  
Katherine M.

Número Único 448 42 27  
Sede N°1 Sede N°2 Sede N°3 Sede N°4  
Calle 55 N°12-13 | Calle 55 N°42-27 | Calle 55 N°11-11 | Calle 55 N°40-115  
[www.politecnicomayor.edu.co](http://www.politecnicomayor.edu.co)  
Medellin - Colombia

Medellín, Abril 1 de 2016.



### **A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Certificamos que **JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA**, con cédula de ciudadanía No. 11.324.822 de Girardot (Cundinamarca), prestó sus servicios a la Corporación Escuela Empresarial de Educación, de la siguiente forma:

22 de Junio de 2015 hasta el 24 de Julio de 2015, con un contrato por duración de una obra o labor determinada.

Se desempeñó como **Instructor del programa de Educación para el Trabajo y desarrollo humano**, dictando la competencia: comprender textos en ingles de forma escrita y auditiva.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Este certificado se expide por solicitud del empleado.

Atentamente,



**BEATRIZ ELENA VELEZ**  
Líder Administrativa



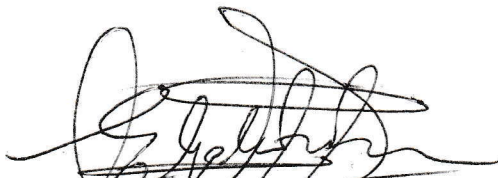
Medellín, Enero de 2017

### **CERTIFICA QUE:**

El señor Juan José Jiménez Zuñiga, identificado con cedula de ciudadanía No.11.324.822, prestó sus servicios en esta Empresa como Instructor en el área de Salud Ocupacional, en los periodos comprendidos de Mayo 05 de 2012 a Agosto 05 de 2013 y del 05 de Mayo de 2014 al 27 de Junio de 2014.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Atentamente,



**ELIZABETH AMAZO**  
Gerente



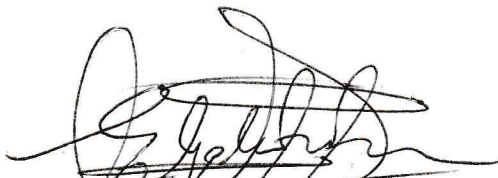
Medellín, Enero de 2017

### **CERTIFICA QUE:**

El señor Juan José Jiménez Zuñiga, identificado con cedula de ciudadanía No.11.324.822, prestó sus servicios en esta Empresa como Instructor en el área de Salud Ocupacional, en los periodos comprendidos de Mayo 05 de 2012 a Agosto 05 de 2013 y del 05 de Mayo de 2014 al 27 de Junio de 2014.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud.

Atentamente,



**ELIZABETH AMAZO**  
Gerente

# PSICOPROYECTOS S.A.S

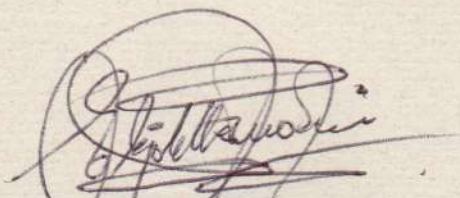
Medellín, Febrero 06 de 2013

## CERTIFICA QUE:

El señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.324.822, se desempeño como Instructor en el área de Salud Ocupacional en los proyectos ejecutados por la Entidad, desde de 15 de Enero de 2010 al 30 de Enero de 2011.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Atentamente,



**ELIZABETH AMAZO ARIAS**  
Gerente

ARMADA ECUATORIANA  
FUERZA MILITARES  
Tarjeta Reservista Segunda Clase

11324822

JIMENEZ ZUNIGA  
JUAN JOSE

PERTENECE AL EJERCITO DE  
2007 2011 2012  
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA  
31-DIC 31-DIC 31-DIC

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 08-FEB-1999





(<https://www.gov.co/>)



## Comando de Reclutamiento y Control Reservas



(<https://www.facebook.com/ComandoReclutamiento/?fref=ts>)



(<https://twitter.com/RECLUTAMIENTOCO>)



Defensa



Inscripción



Citado



Concentración



En  
Liquidación



Reservista

JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA

Descargue aquí

### Reservista - 2da Clase

Lugar:

Dirección:

Distrito Militar No. 041

Cr 2 da N° 21 A 02 123 (Girardot - Cundinamarca)



Soldado  
Virtual





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **11324822** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 11324822                        |
| NOMBRES Y APELLIDOS             | JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA           |
| TIPO DE AFILIADO                | TITULAR                            |
| PARENTESCO                      | TITULAR                            |
| ESTADO DE AFILIACIÓN            | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN   | COBERTURA INTEGRAL                 |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA     | 01/12/2018                         |
| FECHA RETIRO EPS SURA           | ACTIVO(A)                          |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA   | 243                                |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO    | 53                                 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 03/21/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

**Medellín:** 604 448 6115, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

[epssura.com](http://epssura.com)

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

## Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JIMENEZ ZUÑIGA JUAN JOSE** identificado(a) con **CC** número **11.324.822** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de julio de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de marzo de 2024.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2024032112372

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

**RESOLUCIÓN No. 2401 de 24/03/2023**

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

**CONSIDERANDO:**

Que el (la) señor(a) JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 11324822, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 3370 de 2013-03-21, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 11324822, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Seguridad industrial
- o Higiene industrial
- o Investigación del accidente de trabajo
- o Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

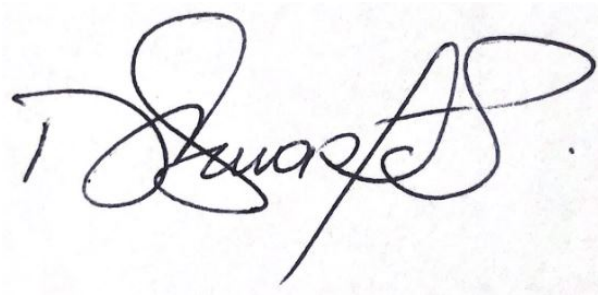
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 2401 de 24/03/2023 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 24/03/2023



**DORA DUARTE PRADA**

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 5K73n4EhHh

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 244522524



PIB

11:38:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11324822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de marzo de 2024, a las 12:58:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 11324822             |
| Código de Verificación | 11324822240321125857 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:52:54 PM horas del 21/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11324822**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ZUÑIGA JUAN JOSE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Medellín, marzo 21 de 2024

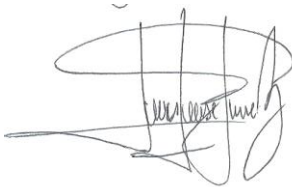
Jorge Hernan Velez G  
Subdirector (E)  
Centro de Servicios y Gestión Empresarial  
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor:

El suscrito JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con C.C.No. 11'324.822 expedida el 31 DE OCTUBRE DE 1994, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma  
Nombres y Apellidos JUAN Jose Jimenez Zuñiga  
C.C./ C.E./ P.P 11'324.822

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:01 horas del 30/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11324822**, Apellidos y Nombres **JIMENEZ ZUÑIGA JUAN JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 **Web:** [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2024 11:54:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11324822**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88329790**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11324822 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/03/2024 07:08 PM



Código Verificación: **N8QWJCZ179**

Válida hasta: **19/06/2024**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



Campo código de verificación

Código de verificación

N8QWJCZ179

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 4 - 1 ?

3



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 11324822  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 20 marzo 2024, 7:08 pm

VER PDF

ACEPTAR



telefónicas: (601)  
0 opción 2  
nacional: 01 8000 95  
electrónico:



### Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA identificado con Cédula de Ciudadanía 11324822, se inscribió en nuestro servicio el día 22/09/2006.

El presente certificado se genera el día 22/03/2024, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,  
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



## Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



**Fecha:** 05/Ago/2020, **Hora:** 08:42:00 a.m.

**Apellido:** JIMENEZ ZUÑIGA

**Tipo Doc:** CC

**Empresa:** Particular

**Emp. Usaria:** SENA

**Cargo:** DOCENTE

**Lugar:**

**Dirección:** CRA 50 N 66 17 PRADO

**Teléfono:** **Celular:** 3178412402 **Email:** **Estado Civil:** Soltero

**Ciudad:** Antioquia - Medellín

**Peso:** 84.8 Kg **Estatura:** 1.69 M **IMC:** 29.6 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** Diurna

**EPS:** Sura **ARL:** Colmena Riesgos Profesionales. **AFP:** Protección

**Nombre:** JUAN JOSE

**Nro Identidad:** 11324822

**HC:** # 35536

**Edad:** 44 años

**Sexo:** Masculino ♂

**Nacim:** 26/Jun/1976

**Rh:** O+

### Exámenes Realizados

|                     |        |                                 |         |                                 |         |                   |         |
|---------------------|--------|---------------------------------|---------|---------------------------------|---------|-------------------|---------|
| Visiometria         | Normal | Colesterol Total                | Anormal | Trigliceridos                   | Anormal | Hemograma Tipo IV | Normal  |
| Osteomuscular       | Normal | Colesterol Alta Densidad H.d.l. | Anormal | Colesterol Baja Densidad L.d.l. | Normal  | Glicemia Al Azar  | Anormal |
| PRUEBA PSICOMETRICO |        |                                 |         |                                 |         |                   |         |

### Concepto

Examen médico ocupacional anormal. Hallazgo patológico que no restringe su actividad laboral. Puede trabajar con recomendaciones.

### Recomendaciones

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

- \* Realice deporte de manera habitual, minimo 2 veces por semana durante 30 minutos.
- \* Se recomienda el consumo habitual de frutas, verduras y abundante agua.
- \* Recuerde el uso constante de tapabocas desde que sale de su residencia y el lavado frecuente de manos.
- Evite tocarse la cara y conserve el distanciamiento social

### Medicas

- \* Valoración por Nutricionista EPS
- \* Valoración por Optometría
- \* Continuar el tratamiento medico enviado por su medico tratante.
- \* En caso de presentar fiebre, tos, malestar general, perdida del gusto y del olfato, abstenerse de salir de su hogar y comunicarse a la linea de salud de su municipio

### Laborales

- \* Uso de Elementos de Proteccion Personal

Otras: Solicitar valoración por medicina general en su eps para seguimiento de su patologia de base.  
Retomar tratamientos enviados por eps.  
Solicitar valoración por nutrición.  
Evitar consumo de harinas de panadería, grasas y fritos, realizar actividad física al menos 4 días a la semana.  
Se recomienda ingesta de alimentos ricos en Omega 3.

### Observaciones

Prueba psicometrica sin hallazgos patológicos.  
Valoración Osteomuscular normal.  
Valoración cardiovascular normal.  
Es indispensable la adherencia a los programas de riesgo cardiovascular y control metabólico en la red de su asegurador.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos
- 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:  
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".  
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
- 3) Este examen no reemplaza el realizado por el mismo para porte de armas

Diagonal 50 # 49-84 Edificio Colpatra 5to piso Parque Berrio.

Teléfonos: 4181810 4705722 - 3103986466

yhealth cartera@companyhealth.com.co



*Docampo A*

# Company Health

Diagonal 50 # 49-84 Edificio Colpatria 5to piso Parque Berrio.

Telefonos: 4181810 - 4795722 - 3103986466

Email: [comercial@companyhealth.com.co](mailto:comercial@companyhealth.com.co) - [cartera@companyhealth.com.co](mailto:cartera@companyhealth.com.co)



## PSICOLOGÍA ADULTOS

### DATOS PERSONALES

N° Atención: 38

Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) 26/02/2021 - 10:26 A. M. Fecha Atención: 26/02/2021 10:26:03a. m.  
 CC: 11324822 Nombres y Apellidos: JIMENEZ ZUÑIGA JUAN JOSE Fecha de Nacimiento: 26/06/1976 Edad: 44 AÑOS 8 MESES 1 DÍA  
 Genero: MASCULINO Estado Civil: UNIÓN LIBRE Dirección: CRR 50 66 17 Teléfono: 3178412402 Celular:  
 Entidad: SENA Ocupación: DOCENTE Nivel Educativo: UNIVERSITARIO  
 Acudiente: NO REPORTA Parentesco: NO REPORTA Teléfono del Acudiente: NO REPORTA

Solicitud Voluntaria: SI Remitido Por: NO REFIERE Otros: NO REFIERE

#### Motivo de Consulta

INGRESO LABORAL

#### Clínicos

PSICOLOGIA :SI  
 PSQUIATRICO :NO  
 MEDICO :NO

#### Factores Desencadenantes

NO APLICA

#### Antecedentes Personales

NO REPORTA

#### Composición Familiar

PADRE, MADRE, HERMANOS

#### Evento Significativo

NO REPORTAR

| Código | Nombre del Diagnóstico      | Origen | Tipo                      |
|--------|-----------------------------|--------|---------------------------|
| Z100   | EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL | OTRA   | 1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA |

#### Tipo de Intervención

TES DE PERSONALIDAD DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES Es una persona con alta capacidad para acatar las normas, con actitud situacional resistente al cambio, generosa y cooperativa, las puntuaciones indican una satisfactoria capacidad de razonamiento y capacidad verbal, teniendo en cuenta que un buen funcionamiento intelectual se traduce a su vez en la capacidad para controlar los impulsos.

#### Plan de Intervención

Persona que posee un equilibrio emocional dentro de los límites normales para desempeñar el cargo con la capacidad de afrontar el estrés, la frustración y tiene capacidad para la resolución de conflictos.

#### Evoluciones

Con respecto a la asertividad es una persona que le gusta dar a conocer sus opiniones a los demás, no duda en exponer sus ideas y en defender sus derechos y puntos de vista.

#### Psicólogo

Firma:

Nombre: MARIANA REDON SALGADO

R. M.: 151412

#### Paciente

Firma:

Nombre: JIMENEZ ZUÑIGA JUAN JOSE

CC: 11324822

Medellín, 1 de Abril de 2024

Señores  
Contratación  
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11'324.822 confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2023), es la siguiente:

ARL Positiva\_\_\_\_ ARL Sura\_\_X\_ ARL Colmena\_\_\_\_ Otra\_\_\_\_ Cuál: \_\_\_\_\_

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma

JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA  
C.C 11'324.822 DE GIRARDOT